

V.- RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

1. ACUERDO 1-08/10/2015

Con relación al Programa de Becas de Escuelas Particulares, se han presentado casos en los que el número de becarios es inferior al número de becas que está obligada la Institución Educativa a otorgar, y que corresponde al 10% de la matrícula para el nivel superior y 5% para educación básica. Esto se debe a que el promedio de calificación de los alumnos solicitantes está por debajo del 90, sin embargo, considerando que el estudiante debe recibir los apoyos a través de estos estímulos, es pertinente someter a consideración de esta Junta Directiva la aprobación en su caso, para que en lo sucesivo se complemente el número de becarios al que se obliga la Institución de acuerdo con la Ley de Becas con alumnos, que sin tener el promedio de 90 presenten las mejores calificaciones siguiendo la prioridad en escala descendente, condicionando el hecho que el estudiante debe cumplir con el mandato legal durante el siguiente ciclo escolar. El acuerdo anterior fue aprobado en su total contenido.

S. D. J. P. S.

S. D. J. P. S.

[Handwritten signature]

2. ACUERDO 2-08/10/2015

Se sometió a consideración de la asamblea la firma de convenios con las organizaciones: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia dif; Comisión Estatal de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, cedis; Instituto Sonorense de la Mujer, ism; Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio de los Trabajadores del Estado, sutspes; Programa de Becas y Estímulos Económicos, probee; Hermsillo; Casa Hogar Guadalupe Libre; y Central Campesina Independiente, cci.

ORGANIZACIÓN	BECAS PROPUESTAS
CEDIS	2 500
DIF	500
ISM	600
SUTSPES	500
PROBEE	1 200
CASA HOGAR GUADALUPE LIBRE	20
CCI	1 000
	6 320

Al poner a consideración de la asamblea la petición de becas de las organizaciones que preceden, fue acordado en su totalidad por la asamblea.

3.- ACUERDO 3-08/10/2015

Se planteó a la asamblea la necesidad de incrementar el número de becarios, en el nivel básico, de 36 000 hasta 50 000 beneficiados, toda vez que la demanda del servicio se ha venido incrementando en cada ciclo escolar. Para lo anterior, será consecuentemente necesario gestionar los recursos suficientes en los órganos federal y estatal.

Después de planteado el presente acuerdo, la asamblea lo aprobó en su totalidad.

4.- ACUERDO 4-8/10/2015

Se puso a consideración de la asamblea del máximo órgano de gobierno del IBEEES la aprobación para la ampliación del período en lo relativo al registro de los aspirantes de instituciones públicas a obtener una beca del nivel básico. El acuerdo fue aprobado, con la recomendación de que el período señalado, se ampliara hasta el 30 de octubre de 2015.

VI.- CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día, se clausuró la reunión de la Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, y se declararon válidos los acuerdos tomados, siendo las 14:33 hrs del 08 de octubre de 2015.

INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

FIRMAS DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 08 DE OCTUBRE DEL 2015.

<p>PRESIDENTE LIC. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. EN REPRESENTACIÓN: <i>Ernesto de Lucas Hopkins</i></p>	
<p>VICEPRESIDENTE ING. ROGELIO DÍAZ BROWN RAMSBURGH SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL. EN REPRESENTACIÓN: <i>Rogelio Díaz Brown Ramsburgh</i></p>	
<p>VOCAL C. C. P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIO DE HACIENDA. EN REPRESENTACIÓN:</p>	
<p>VOCAL LIC. CARLOS SILVA TOLEDO, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL. EN REPRESENTACIÓN: <i>Carlos Silva Toledo</i></p>	
<p>VOCAL DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA EN REPRESENTACIÓN: ING. GUILLERMO ALFONSO GARCÍA ASTIZABAN</p>	
<p>COMISARIO. LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL, DEL ESTADO DE SONORA. EN REPRESENTACIÓN: <i>Miguel Ángel Murillo Aispuro</i></p>	
<p>SECRETARIO TÉCNICO. MTRO. JOSÉ LUIS IBARRA APODACA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA.</p>	
<p>INVITADA. LIC. ELIA SAHARA SALLARD HERNÁNDEZ, OFICIAL MAYOR. EN REPRESENTACIÓN: <i>Elia Sahara Sallard Hernández</i></p>	